

Comité Directivo de 14 de julio de 2025

En Madrid, siendo las 10:30 horas del día 14 de julio de 2025, se reúne el Comité Directivo de la AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL, AAI (en adelante, "AIReF"), con asistencia de:

Presidenta:

Doña Cristina Herrero Sánchez.

Vocales:

Don Ignacio Fernández-Huertas Moraga.
Director de la División de Análisis Presupuestario.

Doña Esther Gordo Mora. Directora de la División de Análisis Económico.

Don José María Casado García. Director de la División de Evaluación del Gasto Público.

Secretario- Vocal:

Don Diego Pérez Martínez.

Director de la División Jurídico-Institucional.

Se ha enviado por correo electrónico la documentación referente a los asuntos a tratar y se abre la sesión con la lectura del orden del día, que incluye los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

El Comité Directivo aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2. Seguimiento de las recomendaciones dirigidas a la AIReF en la Evaluación Externa de la AIReF 2024.

A lo largo del año 2024, la AIReF fue objeto de una Evaluación Externa realizada por la Comisión Europea, cuyos resultados fueron publicados en la página web de la institución. Todas las recomendaciones recogidas en dicha evaluación se sometieron al principio de cumplir o explicar y se acordó efectuar un seguimiento transparente en la página web de la institución.

La Jefa de Gabinete presenta al Comité Directivo la situación a julio de 2025 de las medidas / explicaciones adoptadas por la AIReF en relación con las recomendaciones efectuadas en el precitado informe de Evaluación Externa.

A la vista de lo expuesto, el Comité Directivo muestra su conformidad con el seguimiento de las recomendaciones a julio de 2025 y acuerda la publicación de dicho seguimiento en su página web.

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2-4, 2ª planta 28003 Madrid. Tel. +34 910 100 895

Email: Info@airef.es

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

3. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.


Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:00 horas del día arriba indicado, de todo lo cual, yo como Secretario doy fe.

LA PRESIDENTA DE LA AIReF V.B



Cristina Herrero Sánchez

EL SECRETARIO



Diego Pérez Martínez